1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:			**CD-PS-MB-090-2026-2**	Del Año:	**2026**
CONTRATISTA	**Jeison David Rodelo Canoles**		**C.C./ C.E. No.**	**1.018.429.751**	
SUPERVISOR	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**		**NOMBRE**	**YENNIS CRISTINA CASTRO PEREZ**	
No CDP	**9 del - 22-enero-2026**		**No. RP**	**151- del 30-enero-2026**	
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de servicios**		**VALOR TOTAL**	**$27.000.000**	
FECHA DE INICIO	**30/01/2026**		**PAGO PARCIAL**	**$4.500.000**	
FECHA TERMINACIÓN	**29/07/2026**		**CICLO**	**03 de 6**	

PERIODO DEL INFORME	**Desde**	**1**	**04**	**2026**	**Hasta**	**30**	**04**	**2026**
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. OBJETO DEL CONTRATO

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Asesorar en la planeación y estructuración contable de los procesos de contratación, garantizando que se cumplan las normas presupuestales, contables y fiscales aplicables.	Realizar revisión técnica de los procesos contractuales proyectados por la Secretaría General y de Gobierno, emitiendo observaciones contables y presupuestales para su correcta estructuración.	55%
2	Revisar y validar la disponibilidad presupuestal y los registros contables de cada proceso contractual, asegurando que cuenten con CDP, RP y demás soportes financieros exigidos.	Verificar la existencia, suficiencia y correcta expedición de los CDP y RP de los procesos contractuales adelantados durante el periodo.	55%

3	Elaborar y verificar los soportes contables relacionados con las etapas precontractual, contractual y postcontractual, en concordancia con la normatividad de la Contaduría General de la Nación y el Estatuto Orgánico de Presupuesto.	Revisar y validar los soportes contables de los procesos contractuales en sus diferentes etapas, garantizando cumplimiento de la normatividad vigente.	55%
4	Asesorar en la correcta imputación presupuestal y contable de los contratos, de acuerdo con el objeto y fuente de financiación de los recursos.	Analizar y validar la imputación presupuestal de los contratos revisados, verificando coherencia entre objeto contractual, rubro y fuente de financiación.	50%
5	Emitir conceptos contables que respalden la legalidad y conveniencia financiera de los contratos e informes requeridos por la Secretaría General, la Secretaría de Hacienda o el Despacho del Alcalde.	Emitir conceptos contables y financieros requeridos por la Secretaría General, Secretaría de Hacienda o Despacho del Alcalde sobre procesos contractuales.	50%
6	Apoyar la verificación de los pagos derivados de los contratos, revisando que cuenten con los soportes legales y contables exigidos, y que correspondan a obligaciones efectivamente cumplidas.	Revisar las cuentas de cobro de contratistas, verificando cumplimiento de obligaciones, soportes legales y consistencia contable para trámite de pago.	40%

	Realizar conciliaciones contables de los contratos, detectando y reportando inconsistencias en los registros financieros, con propuestas de ajuste.	Efectuar conciliación contable de los contratos en ejecución, identificando diferencias entre registros presupuestales, contables y financieros.	45%
	Preparar informes contables mensuales y un informe final sobre el estado de los procesos de contratación y su impacto presupuestal y financiero.	Elaborar y presentar informe mensual de actividades desarrolladas y del estado contable de los procesos contractuales de la Secretaría.	45%
	Asesorar en los procesos de liquidación de los contratos desde el punto de vista contable, verificando el cumplimiento de obligaciones financieras y la correcta incorporación de los registros en la contabilidad municipal.	Apoyar la revisión contable de los contratos en proceso de liquidación, verificando cumplimiento de obligaciones financieras.	45%
	Atender los requerimientos de los órganos de control (Contraloría, Procuraduría, Contaduría General de la Nación) en lo que respecta al componente contable de la contratación estatal.	Preparar y suministrar información contable requerida por los órganos de control relacionada con la contratación estatal.	45%
	Apoyar en la capacitación de funcionarios municipales en materia contable y presupuestal relacionada con la contratación pública, cuando sea solicitado.	Brindar orientación técnica a funcionarios sobre aspectos contables y presupuestales de la contratación pública.	45%

	Garantizar reserva y confidencialidad sobre la información y documentación institucional a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, incluso después de su terminación.	Aplicar protocolos de confidencialidad en el manejo de la información contractual y financiera de la entidad.	45%
	Responder por el buen uso y custodia de los elementos, equipos y materiales suministrados por la entidad para el desarrollo de sus actividades.	Administrar y custodiar adecuadamente los equipos o elementos asignados para la ejecución contractual.	45%
	Acatar las políticas, reglamentos y lineamientos institucionales de la Secretaría General y de Gobierno y del municipio de María La Baja.	Aplicar en el desarrollo de las actividades los lineamientos, políticas y procedimientos de la Secretaría General y del municipio.	45%
	Atender las demás actividades solicitadas por el supervisor del contrato que tengan relación con su objeto contractual asegurando la correcta ejecución de los servicios enmarcados en el objeto contractual.	Atender requerimientos técnicos adicionales del supervisor relacionados con el componente contable de la contratación.	45%
	Cumplir con las demás actividades conexas y complementarias que le asigne la supervisión, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual	Atender requerimientos técnicos adicionales del supervisor relacionados con el componente contable de la contratación.	45%

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de Contratista declaro bajo la gravedad de juramento, que las planillas y soportes adjuntos, cargados en el Secop II, corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social, para gestionar el pago del periodo. *(Recuerde que, las normas que regulan la retención en la fuente en materia tributaria y deducción de dichos aportes no han sido objeto de modificación, por lo tanto, si requiere bajar la base de retención en la fuente, las planillas deberán corresponder al periodo cobrado).*

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	04-2026
	Fecha de pago	28/04/2026
	Nº de Planilla	9503119692
	Ingreso Base de Cotización	$2.000.000
	Valor cotizado	$250.000
	EPS	EPS Sanitas
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	04-2026
	Fecha de pago	28/04/2026
	Nº de Planilla	9503119692
	Ingreso Base de Cotización	$2.000.000
	Valor cotizado	$320.000
	Fondo de Pensiones	Porvenir
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	04-2026
	Fecha de pago	28/04/2026
	Nº de Planilla	9503119692
	Ingreso Base de Cotización	$1.931.200
	Valor cotizado	$10.500
	A.R.L.	Positiva
VALOR TOTAL PAGADO		**$580.500**

5. OBSERVACIONES

1.Para la validación del presente Informe de actividades el Contratista deberá remitir la información solicitada al respectivo Supervisor del contrato, a la dirección electronica institucional gobierno@marialabaja-bolivar.gov.co.

2.Para el trámite del presente informe de actividades, el contratista deberá presentar como anexos:

2.1. Cuenta de cobro
2.2. Planilla de pago de seguridad social correspondiente
2.3. Certificación bancaria actualizada
2.4. Los documentos adjuntos, deberán cargarse en un único archivo PDF
2.5. Para unificar los archivos en PDF ir al siguiente link: https://www.ilovepdf.com/es/unir_pdf

3.El Supervisor validará la información por cada uno de los contratistas y enviará los documentos relacionados a la dirección electrónica del remitente, en caso de que el informe no se encuentre en estado APROBADO, deberá subsanar las observaciones realizadas y reenviar al Supervisor.

4.Una vez validado el informe en estado APROBADO, el contratista deberá cargar en la plataforma SECOP II el archivo PDF unificado.

6. VALIDACIÓN DEL INFORME

VALIDADO	SÍ:	NO:
OBSERVACIONES:		

Nombre del contratista	JEISON DAVID RODELO CANOLES	**Nombre del Supervisor**	YENNIS CRISTINA CASTRO PÉREZ
Firma del Contratista		Firma del supervisor	

Para constancia, se firma el presente informe a los seis (6) días del mes de mayo de 2026

CUENTA DE COBRO No 3

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA

NIT: 8000954668

Debe a
JEISÓN DAVID RODELO CANOLES
CC 1.018.429.751de de Bogotá

La suma de: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (**$ 4.500.000) por concepto de: La prestación de servicios profesionales especializados, para el desarrollo de las actividades propias de la secretaría general y de gobierno. Durante el periodo comprendido entre: 1/04/2026 y 30/04/2026.

Para mayor constancia se firma el 6 de mayo del 2026.



JEISÓN DAVID RODELO CANOLES
C.C 1.018.429.751de Bogotá

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018429751		RODELO CANOLES JEISON DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 17 portal del virrey manzana 9	CARTAGENA-BOLIVAR	3102339473	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	260417707	9503119692	I	2026/05/14	2026/04/28	BANCOLOMBIA	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC	1018429751 RODELO JEISON	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018429751		RODELO CANOLES JEISON DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 17 portal del virrey manzana 9	CARTAGENA-BOLIVAR	3102339473	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	260417707	9503119692	I	2026/05/14	2026/04/28	BANCOLOMBIA	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				**1**	**$580,500**	**$0**	**$0**	**$580,500**

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de cuenta de ahorro

Martes, 3 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que JUDITH RAMIREZ URBINA identificado con cédula de ciudadanía 45372252, al día de hoy es titular de una cuenta de ahorro con las siguientes características:

Número de cuenta Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3157060372	87058331112	ACTIVA	24-06-2022

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO DE SESIÓN DE CRÉDITO

Entre los suscrito a saber el Señor JEISÓN DAVID RODELO CANOLES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.429.751, expedida en Bogotá, por una parte, denominada el CEDENTE y por otra parte la señora Judtih Ramírez URBINA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.372.252, expedida en María la baja Bolívar, denominado EL CESIONARIO. Convienen celebrar el presente Contrato de Cesión, sujeto a las siguientes clausulas.

PRIMERA: La Cedente sede al Cesionario, el valor total que corresponde al ContratoCD-PS-MB-090-2026-2, con CDP No. 9 del 22 de enero de 2026, de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión, cuyo objeto es el de **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**, por un valor total de $27.000.000, VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE Que este se cancelará en 6 pagos iguales de $4.500.000, CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE, a partir del 30 de enero al 29 de julio de 2026, y debe ser Consignado al número de nequi No.3157060372, a nombre de la Señora JUDITH RAMIREZ URBINA, con C. C. No. 45.372.252

SEGUNDO: El Cesionario se compromete a notificar en forma fehaciente al deudor del Cedido cuyos datos son: Municipio de María La baja, identificado con NIT. 800.095.466-8, domiciliado en el Municipio de María la Baja, Plaza principal, colocando al Cesionario en primer lugar y grado de prelación, declarando el Cedente que no ha realizado anteriormente ninguna otra cesión de dicho crédito.

TERCERA: El cedente manifiesta que no posee inhabilidades que le impidan disponer de sus bienes. También manifiesta que el crédito cedido no posee embargos ni otro gravamen que afecten su valor.

CUARTA: Las partes constituyen domicilio a todos sus efectos derivados de la presente cesión: el Cedente municipio de Maria la baja Bolívar, Barrio Virgen de Carmen— El Cesionario municipio de Maria la Baja Barrio Buena Vista, calle central.

QUINTA: Las partes se someten a la jurisdicción ordinaria cualquier diferencia que surja del presente contrato. El presente presta merito ejecutivo singular ante los jueces civiles municipales.



JEISON DAVID RODELO CANOLES
C. C. No. 1.018.429.751, de Bogotá
Teléfono: 3004699260

JUDITH RAMIREZ URBINA
C. C. No 45372252, de María la baja
Teléfono: 3157060372